CONTRATO Nº 14 (g)

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 4/2012

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA GOLCIE SA

En la Ciudad de San Lorenzo a los 18 días del mes de junio de 2012, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11 ½, representada en este acto por el Señor Decano **Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS**, nombrado por Resolución del Consejo Directivo Universitario Nº 1360 del 1 de agosto del 2011, en adelante denominada la FACULTAD y la firma **GOLCIE SA**, con RUC: **80030681-3** y domicilio legal en Diego de García Nº 1077 esquina Mbocaya – Lambaré – Paraguay, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen celebrar el presente contrato para la Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Gráficas para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción----------

CLÁUSULA PRIMERA

OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación a la Adquisición de Productos e Impresiones de Artes Gráficas para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas según se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones y la Orden de Compra.----------

CLÁUSULA SEGUNDA

DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Los documentos del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato.

b) Pliego de Bases y Condiciones

c) Carta Oferta.

d) Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas

e) La Orden de Compra

f) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por LA FACULTAD

g) Póliza de fiel cumplimiento del contrato

CLÁUSULA TERCERA

ALCANCE DEL SUMINISTRO: Los bienes adquiridos deberán estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Carta pedido de Presupuesto, las Especificaciones Técnicas así como lo indicado en la oferta. EL PROVEEDOR efectuará todas la revisiones, comprobaciones y ajustes a la adquisición antes de realizarlo en perfecta armonía con la FACULTAD.----------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOLCIE SA
Karina Celeste Britez Cabañas
C.I. 3.639.509

CLÁUSULA CUARTA
PLAZO DEL SUMINISTRO: EL PROVEEDOR realizará la provisión de los bienes objeto de este contrato de una vez, salvo que indique expresamente otra modalidad de entrega en la Carta Oferta, previa aceptación de esta modalidad por LA FACULTAD. El plazo de vigencia del contrato será de 21 meses, a partir de la firma del contrato, siendo el proceso plurianual por tanto estará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2013.----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO:
5.1. Para los fines de este Contrato se conviene en establecer que el valor de la Contratación asciende a la suma de G. 10.859.860.- (guaranies diez millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta), según el siguiente detalle ----------

TOTAL 2012 Y 2013							
Item	Descripción/Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Total
9	Formulario de Solicitud de Certificados de Estudio y constancias, impreso a un solo color, en papel obra primera de 75 gr., tamaño carta.	6.624	40	80	Golcie	Paraguay	529.920
11	Formulario de descripción bibliográfica, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera, tamaño oficio	76	2500	5000	Golcie	Paraguay	380.000
15	Formulario para inscripción de socios de la Biblioteca, impreso a un color de tinta, en hoja blanca tamaño A4	84	2500	5000	Golcie	Paraguay	420.000
19	Diploma para seminarios congresos, talleres en cartulina de 150 gr., medida 33 cm x 21,6 cm, impreso a dos colores de tinta.	245	2000	4000	Golcie	Paraguay	980.000
20	Diploma para alumnos distinguidos, en cartulina de 150 gr., medida 33 cm x 21,6 cm, impreso a dos colores de tinta.	590	250	500	Golcie	Paraguay	295.000
26	Sobre con membrete, impreso a dos colores de tinta, tamaño carta.	225	1300	2600	Golcie	Paraguay	585.000
27	Sobre con membrete, impreso a dos colores de tinta, tamaño oficio inglés.	247	2650	5300	Golcie	Paraguay	1.309.100
29	Sobre manila, tipo madera, impreso a dos colores de tinta, tamaño 36 x 26,3 cm.	711	525	1050	Golcie	Paraguay	746.550
30	Sobre membretado en papel de hilo de 120 gr., color blanco, impreso a dos colores de tinta, tamaño carta.	356	1000	2000	Golcie	Paraguay	712.000
31	Tarjetas en cartulina 120 gramos con un tamaño de 15,4 x 22 cm con impresión de imagen con motivos típicos en la parte frontal e inferior de la tarjeta, a full color, la imagen deberá tener una dimensión de 15,4 x 11 cm. En el parte interior deberá llevar una impresión de texto en tinta negra y logos en 2 colores de tinta. La misma deberá ser doblada en el centro. Cada tarjeta deberá contar con un sobre adecuado a las dimensiones de la misma en forma doblada	770	1000	2000	Golcie	Paraguay	1.540.000

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - DECANATO

Golcie SA
Karina Celeste Britez Cristalda
C.I. 3.639.509

TOTAL 2012 Y 2013							
Ítems	Descripción/Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Total
36	Comprobante de retención de impuestos, impreso a un color de tinta, en triplicado, en papel químico, colores blanco, celeste y amarillo, medidas 20 x 23 cm, numerados	11.494	18	35	Golcie	Paraguay	402.290
39	Carpeta lisa tamaño A4 con sin membrete 240 gr.	900	1.250	2500	Golcie	Paraguay	2.250.000
47	Bolsillito para fichas de libros, impreso a un solo color, en cartulina de 180 gr., tamaño 10 cm de ancho x 11,5 cm de alto.	142	2.500	5000	Golcie	Paraguay	710.000
TOTAL							10.859.860

TOTAL 2012							
Ítems	Descripción/Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Total
9	Formulario de Solicitud de Certificados de Estudio y constancias, impreso a un solo color, en papel obra primera de 75 gr., tamaño carta.	6.624	20	40	Golcie	Paraguay	264.960
11	Formulario de descripción bibliográfica, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera, tamaño oficio	76	1250	2500	Golcie	Paraguay	190.000
15	Formulario para inscripción de socios de la Biblioteca, impreso a un color de tinta, en hoja blanca tamaño A4	84	1250	2500	Golcie	Paraguay	210.000
19	Diploma para seminarios congresos, talleres en cartulina de 150 gr., medida 33 cm x 21,6 cm, impreso a dos colores de tinta.	245	1000	2000	Golcie	Paraguay	490.000
20	Diploma para alumnos distinguidos, en cartulina de 150 gr., medida 33 cm x 21,6 cm, impreso a dos colores de tinta.	590	125	250	Golcie	Paraguay	147.500
26	Sobre con membrete, impreso a dos colores de tinta, tamaño carta.	225	650	1300	Golcie	Paraguay	292.500
27	Sobre con membrete, impreso a dos colores de tinta, tamaño oficio inglés.	247	1325	2650	Golcie	Paraguay	654.550
29	Sobre manila, tipo madera, impreso a dos colores de tinta, tamaño 36 x 26,3 cm.	711	263	525	Golcie	Paraguay	373.275
30	Sobre membretado en papel de hilo de 120 gr., color blanco, impreso a dos colores de tinta, tamaño carta.	356	500	1000	Golcie	Paraguay	356.000
31	Tarjetas en cartulina 120 gramos con un tamaño de 15,4 x 22 cm con impresión de imagen con motivos típicos en la parte frontal e inferior de la tarjeta, a full color, la imagen deberá tener una dimensión de 15,4 x 11 cm. En el parte interior deberá llevar una impresión de texto en tinta negra y logos en 2 colores de tinta. La misma deberá ser doblada en el centro. Cada tarjeta deberá contar con un sobre adecuado a las dimensiones de la misma en forma doblada	770	500	1000	Golcie	Paraguay	770.000

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Golcie SA INDUSTRIAL & COMERCIAL IMPORT - EXPORT
Karina Celeste Brítez Colmán
C.I. 3.639.509

TOTAL 2012							
Items	Descripción/Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Total
36	Comprobante de retención de impuestos, impreso a un color de tinta, en triplicado, en papel químico, colores blanco, celeste y amarillo, medidas 20 x 23 cm, numerados	11.494	9	18	Golcie	Paraguay	206.892
39	Carpeta lisa tamaño A4 con sin membrete 240 gr.	900	625	1250	Golcie	Paraguay	1.125.000
47	Bolsillito para fichas de libros, impreso a un solo color, en cartulina de 180 gr., tamaño 10 cm de ancho x 11,5 cm de alto.	142	1250	2500	Golcie	Paraguay	355.000
				TOTAL			5.435.677

TOTAL 2013							
Items	Descripción/Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Total
9	Formulario de Solicitud de Certificados de Estudio y constancias, impreso a un solo color, en papel obra primera de 75 gr., tamaño carta.	6.624	20	40	Golcie	Paraguay	264.960
11	Formulario de descripción bibliográfica, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera, tamaño oficio	76	1250	2500	Golcie	Paraguay	190.000
15	Formulario para inscripción de socios de la Biblioteca, impreso a un color de tinta, en hoja blanca tamaño A4	84	1250	2500	Golcie	Paraguay	210.000
19	Diploma para seminarios congresos, talleres en cartulina de 150 gr., medida 33 cm x 21,6 cm, impreso a dos colores de tinta.	245	1000	2000	Golcie	Paraguay	490.000
20	Diploma para alumnos distinguidos, en cartulina de 150 gr., medida 33 cm x 21,6 cm, impreso a dos colores de tinta.	590	125	250	Golcie	Paraguay	147.500
26	Sobre con membrete, impreso a dos colores de tinta, tamaño carta.	225	650	1300	Golcie	Paraguay	292.500
27	Sobre con membrete, impreso a dos colores de tinta, tamaño oficio inglés.	247	1325	2650	Golcie	Paraguay	654.550
29	Sobre manila, tipo madera, impreso a dos colores de tinta, tamaño 36 x 26,3 cm.	711	262	525	Golcie	Paraguay	373.275
30	Sobre membretado en papel de hilo de 120 gr., color blanco, impreso a dos colores de tinta, tamaño carta.	356	500	1000	Golcie	Paraguay	356.000
31	Tarjetas en cartulina 120 gramos con un tamaño de 15,4 x 22 cm con impresión de imagen con motivos típicos en la parte frontal e inferior de la tarjeta, a full color, la imagen deberá tener una dimensión de 15,4 x 11 cm. En el parte interior deberá llevar una impresión de texto en tinta negra y logos en 2 colores de tinta. La misma deberá ser doblada en el centro. Cada tarjeta deberá contar con un sobre adecuado a las dimensiones de la misma en forma doblada	770	500	1000	Golcie	Paraguay	770.000

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITRA INPENDERE · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Golcie SA INDUSTRIAL & COMERCIAL IMPORT - EXPORT

Karina Celeste Brítez Colmán
C.I. 3.639.509

TOTAL 2013							
Ítems	Descripción/Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Total
36	Comprobante de retención de impuestos, impreso a un color de tinta, en triplicado, en papel químico, colores blanco, celeste y amarillo, medidas 20 x 23 cm, numerados	11.494	9	17	Golcie	Paraguay	195.398
39	Carpeta lisa tamaño A4 con sin membrete 240 gr.	900	625	1250	Golcie	Paraguay	1.125.000
47	Bolsillito para fichas de libros, impreso a un solo color, en cartulina de 180 gr., tamaño 10 cm de ancho x 11,5 cm de alto.	142	1250	2500	Golcie	Paraguay	355.000
TOTAL							**5.424.183**

El valor que la FACULTAD pagará por la provisión prestada, es el precio correspondiente a la tarifa ofertadas en el Presupuesto del PROVEEDOR.----------

5.2 Los precios señalados en este contrato comprende todo gravamen tributario y adicional sean éstos impuestos y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la celebración y ejecución del contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR.----------

5.3 El precio del contrato será reajustable conforme a lo establecido en las condiciones especiales del contrato (CEC) en el punto 13.1 del PBC de la LCO Nº 04/2012 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.----------

CLÁUSULA SEXTA

FORMA Y MONEDA DE PAGO: El pago por la provisión será efectuado en forma directa por LA FACULTAD, por los bienes entregados por EL PROVEEDOR y aceptados por LA FACULTAD, de los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación correspondiente para el ejercicio 2012 Sub Grupo de Objeto del Gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" – Objeto del Gasto 333 "Productos e impresiones de Artes Graficas" y como el proceso es plurianual estará también sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio 2013. Así mismo, debe incluir todo lo relacionado a la parte impositiva, debiendo estar discriminado en forma expresa el Impuesto al Valor Agregado(IVA) u otro impuesto, cuando así corresponda.----------

A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" modificado por Ley Nº 3439/2007, LA FACULTAD retendrá el equivalente del 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro EL PROVEEDOR.----------

CLÁUSULA SEPTIMA

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: A los efectos de este contrato se establece que la garantía de fiel cumplimiento del contrato será del 10% sobre el monto total de la oferta y la validez de la misma será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013.----------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VIRTUM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Golcie SA INDUSTRIAL & COMERCIAL IMPORT - EXPORT
Karina Celeste Brítez Colmán
C.I. 3.639.509

CLÁUSULA OCTAVA
CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR:

7.1. EL PROVEEDOR y LA FACULTAD estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerzas mayores, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Para los fines del presente contrato se considerarán casos fortuitos o de fuerzas mayores los que en forma ejemplificativa pero no limitativa, se mencionan a continuación:

a) Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones;

b) Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas;

c) Incendios.

7.2. Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho días para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.----------

7.3. En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurrido en el caso fortuito o de fuerza mayor.----------

CLÁUSULA NOVENA
RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

8.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobado, dará derecho a LA FACULTAD a la rescisión del presente contrato:

a) Que EL PROVEEDOR fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere solicitado Concurso de Acreedores, que le prive de la administración de sus bienes;
b) Que se demostrare corrupción o fraude del PROVEEDOR con entidades que colaboren en la ejecución de los programas de trabajo de LA FACULTAD o con el personal perteneciente al mismo;

8.2. Si LA FACULTAD decidiese rescindir el presente contrato, notificará la resolución respectiva al PROVEEDOR, quien deberá suspender de inmediato el suministro. EL PROVEEDOR dispondrá de cinco días calendario para pronunciarse.----------

CLÁUSULA DECIMA
RESCISIÓN DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA FACULTAD:

9.1. Habrá lugar a rescisión del contrato por responsabilidad de LA FACULTAD si hubiere un retraso injustificado por más de sesenta (60) días en el pago de cualquier obligación derivada de este contrato. En este caso la FACULTAD se compromete abonar al PROVEEDOR la totalidad de lo adeudado hasta la fecha en un plazo no mayor a treinta (30) días.----------

9.2. Si EL PROVEEDOR decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS - VITAM IMPENDERE VERO - DECANATO - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Karina Celeste Brítez Celmán
C.I. 3.639.509

deberá así notificar a la FACULTAD, la cual deberá pronunciarse dentro los ocho días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

9.3. Si se produjera una reducción del presupuesto INSTITUCIONAL o se haya ejecutado la totalidad del disponible.----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA
RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO: Una vez que los bienes estén aprobados, se procederá a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación de un representante del PROVEEDOR y de la FACULTAD para poder hacer entrega efectiva de los servicios y/o bienes objeto de este contrato.----------
Los bienes proveídos serán objeto de aprobación por parte de la FACULTAD para el posterior pago. Si los bienes fueran rechazados, en este caso, EL PROVEEDOR sufrirá las sanciones previstas por el incumplimiento del contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA
LEYES Y REGLAMENTOS: EL PROVEEDOR deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecte la prestación del servicio gastronómico, además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero-patronales.-------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA Y DOMICILIO ESPECIAL: Las diferencias o litigios sobre la interpretación del presente contrato que no pudieren ser resueltos de común acuerdo entre las partes, serán dirimidos ante los Jueces y Tribunales Ordinarios de la Ciudad de San Lorenzo, y sometidas a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03, Art. 8° y su Reglamentación. La jurisdicción se determinará por la aplicación de la Ley, rechazando desde ya las partes cualquier otro fuero o jurisdicción y a dichos efectos las mismas fijan domicilio especial en las indicadas como suyos al inicio del presente contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA
ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma--

Karina Celeste Britez Colman
GOLCIE SA

PROF. DR. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

N° 5 - g

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	ORDEN DE COMPRA	(1)

FECHA DE EMISIÓN (3): 18 - JUNIO - 2012

SEÑORES (2) GOLCIE SA

RUC N° 80030681-3

FECHA DE ENTREGA (4):

Sírvase proveer los siguientes bienes que se detallan a continuación, de acuerdo con las condiciones de esta orden de compra.

ÍTEM	(5) CANTIDAD	(6) UNIDAD	(7) DESCRIPCION	(8) MONEDA	(9) PRECIO UNITARIO	(10) IMPORTE
9	80	UNIDAD	Formulario de Solicitud de Certificados de Estudio y constancias, impreso a un solo color, en papel obra primera de 75 gr., tamaño carta.	G	6.624	529.920
11	5000	UNIDAD	Formulario de descripción bibliográfica, impreso a un solo color de tinta, en papel obra primera, tamaño oficio	G	76	380.000
15	5000	UNIDAD	Formulario para incripción de socios de la Biblioteca, impreso a un color de tinta, en hoja blanca tamaño A4	G	84	420.000
19	4000	UNIDAD	Diploma para seminarios congresos, talleres en cartulina de 150 gr., medida 33 cm x 21,6 cm, impreso a dos colores de tinta.	G	245	980.000
20	500	UNIDAD	Diploma para alumnos distinguidos, en cartulina de 150 gr., medida 33 cm x 21,6 cm, impreso a dos colores de tinta.	G	590	295.000
26	2600	UNIDAD	Sobre con membrete, impreso a dos colores de tinta, tamaño carta.	G	225	585.000
27	5300	UNIDAD	Sobre con membrete, impreso a dos colores de tinta, tamaño oficio inglés.	G	247	1.309.100
29	1050	UNIDAD	Sobre manila, tipo madera, impreso a dos colores de tinta, tamaño 36 x 26,3 cm.	G	711	746.550
30	2000	UNIDAD	Sobre membretado en papel de hilo de 120 gr., color blanco, impreso a dos colores de tinta, tamaño carta.	G	356	712.000
31	2000	UNIDAD	Tarjetas en cartulina 120 gramos con un tamaño de 15,4 x 22 cm con impresión de imagen con motivos típicos en la parte frontal e inferior de la tarjeta, a full color, la imagen deberá tener una dimensión de 15,4 x 11 cm.	G	770	1.540.000
36	35	UNIDAD	Comprobante de retención de impuestos, impreso a un color de tinta, en triplicado, en papel químico, colores blanco, celeste y amarillo, medidas 20 x 23 cm, numerados	G	11.494	402.290
39	2500	UNIDAD	Carpeta lisa tamaño A4 con sin membrete 240 gr.	G	900	2.250.000
47	5000	UNIDAD	Bolsillito para fichas de libros, impreso a un solo color, en cartulina de 180 gr., tamaño 10 cm de ancho x 11,5 cm de alto.	G	142	710.000
			TOTAL I.V.A. INCLUIDO			10.859.860

SON (12) Guaranies diez millones ochocientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta.

FORMA DE PAGO (13) A Plazo

LUGAR DE ENTREGA (14) SAN LORENZO

CONDICIONES ESPECIALES (15)

FIRMA DIRECTOR ADMINISTRATIVO (16)

FIRMA DEL DECANO (17)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

USO INTERNO

DEPENDENCIA SOLICITANTE (18)	EXPEDIENTE O RESOLUCIÓN (19)		INTERNO (20)	DIVISIÓN DE COMPRA Y SUMINISTRO (21)
Dirección Administrativa				
OBJETO DEL GASTO (22)	REGISTRO PRESUPUESTARIO (23)		AUDITOR INTERNO (24)	

GOLCIE SA
INDUSTRIAL & COMERCIAL IMPORT - EXPORT
Karina Celeste Britez Cabañas
C.I. 3.639.509